REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000013

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA PMJ ARQUITECTOS CIA. LTDA..

La compañía PMJ ARQUITECTOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de Abril de 2008 , fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.IJ.001989 de 09 de Junio de 2008.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA ACTIVIDAD DE LA ARQUITECTURA, DISEÑO, Y CONSTRUCCIÓN EN TODAS SUS FASES. ASÍ MISMO LA COMPAÑÍA PODRÁ DEDICARSE A LA COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE PRODUCTOS DE MOBILIARIO Y ACCESORIO.....

Quito, 09 de Junio de 2008.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo.
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS
ENCARGADA

AC/61424/tf

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
04 JUL. 2008

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA EXPOPETROIL CIA. LTDA..

La compañía EXPOPETROIL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de Mayo de 2008 fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.IJ.002073 de 12 de Junio de 2008.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL:Suscrito US$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMBUSTIBLES EN GENERAL; B) PROMOCIÓN, PLANIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN A TRAVÉS DE TERCEROS DE ESTACIONES DE SERVICIO DE EXPENDIO DE DERIVADOS DE PETRÓLEO;

Quito, 12 de junio de 2008.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda.
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

AC/61436/tf

tiero judicial señalado. Cítese y notifíquese.- f) Dra. Mónica Flor Guzmiño. Jueza.-
Lo que comunico a usted para fines de ley, previniendole la obligacion de señalar casilla judicial, en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, (Ecuador), para posteriores notificaciones.-
Dr. Mario Lasso Ortega
SECRETARIO DEL JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/61410/aa

CITACIÓN JUDICIAL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE BOLIVAR

AL DEMANDADO SEÑOR LUIS ALFONSO SANCHEZ LOVATO, SE LO HACE SABER:
ACTORA: BLANCA SUSANA AROCA ZURITA
DEMANDADO: LUIS ALFONSO SANCHEZ LOVATO,
JUICIO: DIVORCIO No. 226-2007
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
JUEZ: DR. ULICES BARRAGÁN VINUEZA
AUTO
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE BOLIVAR.- San Miguel, 08 de Octubre del 2007, las 10h51.- VISTOS: La demanda que antecede es clara, *completa y precisa y por reunir* los requisitos exigidos por la Ley, se le acepta para darle trámite legal correspondiente el de Verbal Sumario. Cítese al demandado Señor, LUIS ALFONSO SANCHEZ LOVATO por la prensa en uno de los *diarios de mayor circulación* de la provincia de Bolívar y que se editan en la ciudad de Guaranda; a su vez en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Quito, lugar del matrimonio, de conformidad con lo establecido en el Art. 82 *del Código de Procedimiento* Civil Codificado y Art. 119 del Código Civil Codificado, toda vez que la actora por medio de Sumaria prevista en la sección 23 Arts. 828 y siguientes del Código de Procedimiento Civil.- Atenta la aseveración juramentada del demandado, respecto *a la imposibilidad de dar con* el domicilio o residencia de la demandan, cítese a NELLI PIEDADTIMBILAGUANOTUÑA, por la prensa con un extracto de la demanda y auto inicial en uno de los periódicos de mayor circulación que se edi*tan en esta ciudad, mediando* por lo menos ocho días entre una y otra citación.- Téngase en cuenta la insinuación que el demandado hace respecto al curador ad litem que les representará a sus hijos menores en esta causa.- Agréguese a los *autos los documentos* presentados y cítese al demandante en la casilla judicial No. 1352.- NOTIFIQUESE
DRA. VICTORIA CHANG-HUANG DE RODRIGUEZ.
JUEZA
Lo que comunico a usted y LO CITO, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones. Certifico, 23 MAYO 2008.
Juan H. Gallardo Q.
SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/61417/tf

EXTRACTO JUDICIAL JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A : LORENA SOLEDAD MEJIA VALENZUELA
ACTOR: JOSE LUIS CARRILLO LOAYZA
DEMANDADA: LORENA SOLEDAD MEJIA VALENZUELA
JUICIO: DIVORCIO NO.- 428-2008-CM
TRAMITE VERBAL SUMARIO
CUANTÍA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA:
JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO.